DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO: Certificado JGL 13.05.2024 punto 15 CONTRATACION PA 54.2024 ZONA BAJAS EMISIONES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: 8LN8M-XEZ8L-1ZWOW Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2024 a las 14:43:16 Página 1 de 2

El documento ha suo limitado e apriodado prio.

1. SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:28

2. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:36

13/05/2024 14:36



Torreión de Ardoz AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

CIF P2814800F Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

SG/SH/md

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

15.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para la aprobación del inicio de expediente de contratación PA 54/2024 Implantación de la zona de bajas emisiones de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana y Administración que dice, literalmente, lo siguiente:

Por el Comisario de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE TORREJON DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 54/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliegos de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 54/2024 "IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE TORREJON DE ARDOZ".

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (253.891,88 €) IVA incluido, relativa a los gastos de ejecución y publicidad del proyecto para la "IMPLANTACIÓN DE LA ZBE EN TORREJÓN DE ARDOZ".

TERCERO.- Todas las actuaciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se rige la licitación deberán estar finalizadas y en pleno funcionamiento como máximo antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria accidental.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 13.05.2024 punto 15 CONTRATACION PA 54.2024 ZONA BAJAS EMISIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: 8LN8M-XEZ8L-1ZWOW Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2024 a las 14:43:16 Página 2 de 2

El documento ha suo limitado e apriodado prio.

1. SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:28

2. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:36

13/05/2024 14:36





Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

C.L.F. P2814800F Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Sector Plataforma de Contratación del https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones

SEXTO- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Policía Local.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Valeriano Díaz Baz. Ver fecha y firma al margen

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

> CONTRATACIÓN-Expte. INTERVENCIÓN **POLICÍA**